

## Casos de estudio sobre el modelo extractivista: Argentina y Perú

En el marco del Boletín ECOS n° 19, titulado «Postextractivismo: alternativas a un modelo agotado» hemos querido reflejar la realidad que se vive en los países de extracción y, en concreto, en dos países donde se realiza una intensa actividad minera: Argentina y Perú. Ambos países pertenecen a América Latina, aunque podrían seleccionarse otros con impactos ecológicos y sociales similares en África o en Asia. Perú presenta una larga historia de explotación de minerales, desde la época de la Colonia; Argentina se ha incorporado hace apenas una década a la extracción minera. Pese a la distancia en el tiempo, ambos países manifiestan las consecuencias de la actividad minera. Los dos textos coinciden en aportar una radiografía de la minería en su país, al tiempo que abordan cuestiones específicas en cada caso: la organización de la resistencia y su represión en el caso de Argentina; y quién gana y quién pierde en el caso de Perú a través de un análisis más detallado de los actores involucrados en la explotación minera.

## Expansión de la minería a cielo abierto en la región cordillerana de Argentina: implicaciones y resistencias

IPPM (Investigadores Populares sobre la Problemática Minera)<sup>1</sup>

Bajo el contexto de la globalización neoliberal y la profundización de un modelo productivo basado en la extracción de los recursos naturales no renovables, los emprendimientos de minería a cielo abierto aparecen como una actividad novedosa que trae aparejado la problemática de la contaminación del medio ambiente y los recursos hídricos, así como la modificación de los 'mundos de vida cotidianos'<sup>2</sup> de los pobladores y del patrimonio cultural en la zona de la Cordillera de los Andes y las Sierras de Argentina.

<sup>1</sup> Grupo interdisciplinario de investigadores y estudiantes de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. La firma colectiva indica que este artículo es producto de investigaciones colectivas financiadas por programas de extensión de la Universidad de Buenos Aires (UBANEX) y el Ministerio de Educación de la Nación (Voluntariado Universitario).

<sup>2</sup> A. Schutz, y T. Luckman, *Las estructuras del mundo de la vida.*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.

En la década de 1990, se aprobaron las leyes que constituyen el marco legal habilitante para la inversión minera en el país, estableciendo importantes beneficios al capital transnacional: estabilidad fiscal por 30 años; exención del pago de los derechos de importación; deducción del 100% de la inversión en el impuesto a las ganancias; exención al descubridor del yacimiento del pago del canon por tres años; y un porcentaje máximo del 3% al valor boca mina declarado por la empresa en concepto de pago de regalías son, entre otros, algunos de los puntos clave del marco legal argentino para la actividad minera. Asimismo, con la reforma de la Constitución Nacional (1994) y el Código de Minería (1995), el dominio originario de los recursos naturales existentes se traspasó a las provincias y el sector privado aparece como el único actor autorizado a explotar los recursos minerales del país.

Este nuevo marco jurídico junto con las medidas políticas tomadas por los gobiernos sucesivos como, por ejemplo, la devaluación monetaria, han favorecido a consolidar un 'modelo extractivo-exportador',<sup>3</sup> basado en la extracción de recursos naturales no renovables y la exportación de *commodities*.

De acuerdo a los datos publicados por la Secretaría de Minería de la Nación, se puede observar un récord de crecimiento acumulado entre los años 2002 y 2011. En ese período arriban a nuestro país inversiones provenientes de 30 países y se pasa de 18 proyectos iniciales a 614 emprendimientos mineros en todo concepto. Las inversiones mineras durante el año 2011 se ubican por arriba de los 11.000 millones de pesos, 1948% más en relación al 2002. Asimismo, con más de 80 destinos en los cinco continentes, en 2011 las exportaciones de minerales y productos derivados sumaron 16.310 millones de pesos, posicionando al sector minero como uno de los líderes en materia de comercio exterior. Por su parte, la producción minera nacional superó los 31.650 millones de pesos, un 841% más que en el 2002.<sup>4</sup>

Entre las empresas mineras que trabajan en el país se encuentran algunas de las más grandes del mundo, como Barrick Gold, Xstrata, Goldcorp, Yamana Gold, AngloGold Ashanti, Pan American Silver Corp, etc.; y otras de pequeña y mediana envergadura, principalmente de origen canadiense, australiano y chino. Algunas de ellas, junto con un número de empresas pequeñas de capitales nacionales, se ocupan de los tramos de exploración para luego vender los derechos de explotación a mineras mayores.

Hasta el momento, existen ocho proyectos mineros a cielo abierto en fase de explotación en cuatro provincias argentinas: La Alumbraera (oro, cobre y molibdeno) en Catamarca; Veladero (oro y plata), Gualcamayo (oro) y Casposo (oro y plata), en San Juan; Pirquitas (plata, plomo y zinc) y El Aguilar (plata, plomo y zinc), en Jujuy; y Cerro Vanguardia (oro y plata) y Manantial Espejo (oro y plata), en Santa Cruz. A la vez, existen una gran cantidad de emprendimientos en etapa de construcción, entre los que se destaca el de Pascua Lama por su envergadura y por ser el primer proyecto binacional argentino-chileno. Asimismo, se encuentran en vía de explotación varios

---

<sup>3</sup> M. Svampa, *Cambio de Época*, Siglo XXI-CLACSO, Buenos Aires, 2008.

<sup>4</sup> Secretaría de Minería de la Nación, Documento 'Minería en Números', disponible en <http://www.mineria.gov.ar/pdf/mineriaennumeros.pdf>.

proyectos de extracción de uranio en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja, entre otras.

La explotación minera a gran escala y a cielo abierto, implica, entre otras cosas, la voladura de extraordinarias cantidades de suelo y la puesta en marcha de procesos de lixiviación con sustancias químicas (tales como, cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, etc.) para separar las partes solubles de las insolubles. Estas operaciones no sólo requieren un uso desmesurado de agua y energía, sino que generan grandes pasivos ambientales,<sup>5</sup> que provocan la contaminación de los recursos acuíferos y daños irreparables en el medio ambiente.

La instalación de proyectos mineros a cielo abierto es interpretada por los pobladores de la región cordillerana como una amenaza a las fuentes de agua, al ambiente, a sus formas de producir y vivir, a sus cuerpos y a su salud. De esta manera, surgen a lo largo de país alrededor de setenta asambleas de vecinos autoconvocados que ven intimidada sus condiciones y calidad de vida ante estos proyectos de megaminería.

La composición de estas asambleas es de carácter heterogéneo y multisectorial en las que convergen hombres y mujeres de distintas edades, provenientes de diferentes trayectorias políticas y ocupacionales (comerciantes, productores agropecuarios, docentes, amas de casa, estudiantes, etc.) con una importante presencia de sectores medios.

Aun cuando estas asambleas contra la megaminería se gestaron recientemente, pueden interpretarse en el marco de conformación (en proceso) de los llamados 'nuevos movimientos sociales' en América Latina. En este sentido, es importante resaltar que desde sus comienzos, la lógica de acción de estas asambleas se configura diferenciándose de la que prevalece en las instituciones ligadas al Estado, los partidos políticos y sindicatos tradicionales. Además, se caracterizan por entablar relaciones horizontales, las decisiones se toman por consenso a través de la dinámica asamblearia y se politizan todos los aspectos de la vida social con una profunda conciencia en la capacidad de acción.

Si bien cada conflicto se encuentra teñido por su propia particularidad, las distintas luchas diseminadas por toda la zona cordillerana y las sierras argentinas se entrelazan en encuentros organizados a nivel regional y nacional. Un claro ejemplo de ello es la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), que es un espacio de intercambio, discusión y acción, autónomo de los partidos políticos y del Estado en la que convergen periódicamente distintas asambleas y organizaciones de base afectadas por la megaminería, el modelo del agronegocio y los problemas urbano-ambientales. Su heterogénea composición, la periodicidad de los encuentros y la dinámica asamblearia, en la que las decisiones se toman por consenso, son algunas de las características de la UAC, que a la vez que se presentan como grandes desafíos a mantener en el tiempo, son las que

---

<sup>5</sup> Los pasivos ambientales son los problemas ambientales que un proyecto o actividad existente, en su condición actual, genera frente a terceros por su construcción o por la presencia de los mismos. Su condición de pasivos está relacionada con la pérdida del estado previo (un activo ambiental). La valoración de los pasivos ambientales está directamente relacionada con la actividad de la economía y se usan principalmente en el derecho. ([http://es.wikipedia.org/wiki/Pasivo\\_ambiental](http://es.wikipedia.org/wiki/Pasivo_ambiental)).

le otorgan su potencialidad como espacio creativo, abierto y de acción frente al avance del modelo extractivo-exportador.

La conformación de estas *redes de intercambio* no sólo visibiliza los distintos conflictos a nivel local sino que además permiten construir lazos de solidaridad entre las asambleas que se enriquecen con las distintas discusiones y experiencias, logrando llevar adelante acciones a nivel regional y nacional.

El complejo entramado en el que están inmersas las asambleas también se refleja en la adopción de un amplio 'repertorio de acciones'.<sup>6</sup> Por un lado, interpelan al poder legislativo y judicial a través de acciones legales como amparos, denuncias, presentación de peticiones para la anulación de las leyes nacionales de minería y del código minero, demanda de consultas populares y legislación que prohíba la minería realizada con sustancias tóxicas, etc. Por otro lado, los autoconvocados realizan acciones directas que se caracterizan por ser disruptivas, autónomas, deliberativas y no violentas. Entre ellas, se pueden destacar las movilizaciones, la realización de charlas informativas en plazas y escuelas, la proyección de documentales sobre esta problemática, las performances,<sup>7</sup> el bloqueo del paso a vehículos del Estado y de las empresas mineras que circulan por la zona, etc.

A partir de las acciones llevadas a cabo por las asambleas se prohíbe la minería a cielo abierto en siete provincias: Chubut, Río Negro, Tucumán, La Pampa, Mendoza, Córdoba y San Luis. Además, a través de ordenanzas municipales algunas asambleas han logrado declarar a sus departamentos: 'Municipio No Tóxico y Ambientalmente Sustentable', que en muchos casos implica prohibir la minería metalífera a cielo abierto o restringir el ingreso, tránsito y almacenamiento de sustancias tóxicas en sus localidades.

Es importante también mencionar como antecedente el plebiscito que organizaron los vecinos autoconvocados de Esquel (provincia de Chubut) en marzo de 2003 en el que el 81% de la población pronunció un rotundo 'no' a la minería tóxica. Si bien lo que luego se denominó el 'efecto Esquel' tuvo un resultado multiplicador de arrastre, despertando a otras regiones donde ya se habían implantado o se proyectaban emprendimientos mineros de gran envergadura. Como correlato, los gobiernos provinciales no han permitido hasta el momento que se lleve adelante ninguna consulta popular más, a pesar de la demanda y presión de vecinos y autoridades municipales (tal ha sido el caso en Calingasta, San Juan; Famatina, La Rioja; Tinogasta y Andalgalá, Catamarca).

Con respecto a las acciones directas llevadas a cabo por los vecinos autoconvocados, resulta significativo resaltar los bloqueos a los camiones de las empresas mineras que

---

<sup>6</sup> Ch. Tilly, *From Mobilization to Revolution*, Addison-Wesley Reading, EUA, 1978. A través de esta noción, alude a los modos de protesta que son recreados y utilizados por actores sociales para hacer públicas sus demandas en el marco de la interacción entre antagonistas.

<sup>7</sup> En estas acciones de protesta, llamadas así por los propios asambleístas de Chilecito y Famatina (La Rioja), tanto ellos como las demás asambleas aprovechan los festejos patrios oficiales, en los que se convoca a participar a toda la comunidad y que son transmitidos por los canales de televisión local y provincial, para desplegar artísticamente y hacer público su rechazo a los emprendimientos mineros que intentan instalarse en la zona.

transportan insumos y maquinarias por sus territorios. El paso frecuente de estos camiones implica una real amenaza para estas poblaciones ya que suelen transportar cargas sobredimensionadas, sustancias tóxicas y explosivos que atentan contra sus condiciones y modos de vida, además la amenaza contra el medio ambiente ante posibles volcaduras.<sup>8</sup> Las primeras experiencias de bloqueos eran esporádicas y organizadas por las asambleas a nivel local. En los últimos años han logrado coordinarlos y realizar bloqueos en distintos puntos del país de manera simultánea. La continua vigilancia de las poblaciones por donde transitan estos camiones y la articulación entre las diferentes asambleas para llevar adelante acciones conjuntas, muestran la potencialidad de la construcción de *redes territoriales*, capaces de interferir en los tiempos de producción, desafiando la propia lógica de apropiación y disposición que el capital transnacional requiere sobre los territorios y sus habitantes.

A su vez, en este contexto de conflictividad creciente frente al desarrollo de la megaminería en la Argentina, se evidencia un proceso de persecución y criminalización de estas experiencias asamblearias. Los integrantes de las asambleas no sólo son cotidianamente amedrentados y amenazados sino que además suelen ser detenidos e imputados por resistir a los desalojos de las rutas, los cortes de vías de circulación o simples actos de protesta en el espacio público.

En este último tiempo esta política de criminalización de la protesta social se ha conjugado desgraciadamente con una represión abierta hacia estas asambleas. Cuando integrantes de las asambleas son golpeados, detenidos o procesados, las poblaciones han salido a la calle a manifestar su repudio ante la violencia que implica la instalación de estas mineras en sus territorios. En varias oportunidades han sido reprimidos por las fuerzas de seguridad del Estado, como ocurrió hace unos tres meses en Tinogasta (provincia de Catamarca) cuando los pobladores fueron desalojados violentamente de la Ruta Nacional n°60, dejando como saldo varios heridos de balas de goma. Pero quizás el caso más sobresaliente es lo que sucedió en febrero de 2010 en Andalgalá (Catamarca), donde una feroz represión a los asambleístas que se encontraban bloqueando el acceso a los vehículos de la minera Agua Rica desencadenó una pueblada que se extendió durante toda una noche y culminó con heridos, detenidos y la destrucción de una buena parte de la ciudad.

En este sentido, resulta preocupante la sanción de la denominada 'Ley Antiterrorista'<sup>9</sup> a finales del año pasado que bajo el pretexto de luchar contra los 'nuevos' enemigos de la seguridad (que abarcan prioritariamente al narcotráfico y al terrorismo), incluyen respuestas fuertemente punitivas a problemáticas políticas, económicas, sociales, de salud pública o medioambiental. De esta manera, con la sanción de esta Ley se agrava la amenaza de persecución penal para estas poblaciones cordilleranas que luchan por la reivindicación de sus derechos y se generan las condiciones para una mayor criminalización de la protesta social a través de la ampliación de las figuras penales, el aumento de las penas y el estigma social de los asambleístas, por su eventual asociación simbólica al terrorismo.

---

<sup>8</sup> Ya se han registrado algunos vuelcos importantes de camiones en la provincia de Catamarca, como por ejemplo, cuando quedaron derramados 4.000 kilos de nitrato de amonio (utilizado para la fabricación de explosivos) en la localidad de Copacabana, a 40 km de la ciudad de Tinogasta.

<sup>9</sup> Ley sancionada por la presión del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) como condición para considerar a nuestro país como un destino seguro de Inversiones Externas Directas.



A pesar de ello, las asambleas socioambientales continúan proliferando y enlazándose en los distintos puntos del país, demostrando que esos territorios –que la retórica desarrollista define como ‘sacrificables’<sup>10</sup> (espacios irrelevantes tanto en términos demográficos como productivos)– no son *socialmente vaciables*.

---

<sup>10</sup> M. Svampa, Op. cit.

# Perú: actores en conflicto por el extractivismo minero

Luis Vittor

Economista y asesor de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)

La historia del país fue marcada con oro. Los españoles llegaron a colonizar la región con el solo objetivo de volverse ricos, apropiándose del oro que los indígenas usaban para representar sus dioses o en la orfebrería originaria. Los territorios indígenas y sus habitantes fueron víctimas de una ambición foránea por el metal precioso. Siglos después la historia se repite. Ayudado por los altos precios y la demanda internacional de minerales, empresas transnacionales han desatado un *boom* por la explotación de minerales.

La expansión de la minería ha abierto un nuevo escenario donde se debaten sus impactos y papel en el desarrollo del país. En este marco, hay una amplia exposición de argumentos sobre el tema desde diferentes visiones: del Estado, de las empresas y de las comunidades afectadas, son actores con posiciones, intereses y demandas que se entrecruzan. Un breve resumen de estas visiones es lo que pretendemos compartir con la finalidad de que el lector pueda transitar por territorio minado donde hay ganadores y perdedores.

En la última década hemos vivido un gran protagonismo de los actores de la minería y del extractivismo en general. Basta prestarle atención a los contenidos que se difunde por los medios de comunicación donde se exponen los argumentos de estos tres actores que interactúan: de quienes promueven y regulan las actividades extractivas (el Estado), de quienes desarrollan la actividad (la industria minera) y quienes se sienten afectadas (comunidades locales).

## El Estado central

El Estado precisa que los recursos mineros son propiedad de la nación y que las actividades mineras son de utilidad pública e interés nacional. Por tanto, se promueve su extracción bajo la forma de concesiones, ofreciendo a los inversionistas una serie de garantías (estabilidad jurídica). La minería está obligada a pagar tributos y regalías, así como a cumplir con las regulaciones ambientales y –recientemente– con la consulta previa a los pueblos indígenas. Esta apuesta ha sido sostenidamente apoyada por gobernantes en los últimos 20 años (Alberto Fujimori, Alejandro Toledo, Alan García y recientemente Ollanta Humala).

Dentro del Estado, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) es el ente rector de la política minera. En general, este sector concibe a la minería como una de las actividades que llevará a lograr el desarrollo sostenible del país. Considerando el potencial geológico y la producción minera, el MEM define al Perú como país minero.<sup>11</sup> Valora que la minería «es uno de los pilares fundamentales de

<sup>11</sup> <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149&idCateg=159>

la economía peruana» y «los recursos que la minería genera deben ser el motor impulsor del desarrollo de las otras actividades económicas de las regiones».<sup>12</sup>

El anuario del MEM da cuenta que en el 2011 las concesiones mineras alcanzaron 23,6 millones de hectáreas (18,49% del territorio país). Captó inversiones por US\$ 7.202 millones. La producción minera ubicó al país como uno de los primeros en el ranking latinoamericano. Las exportaciones mineras representaron el 59% del total de exportaciones (US\$ 46.268 millones). Empleó directamente a 177.431 personas y habría beneficiado a 2,8 millones de personas en total (entre empleo indirecto y familias de trabajadores). Se recaudó aproximadamente US\$ 1.964 millones por canon, regalías y derechos de vigencia minera.

Estas cifras podrían darle sentido a los planteamientos del Estado sobre la minería. Sin embargo, hay un debate sobre la contribución de la minería al desarrollo. Por ejemplo, cuánto del crecimiento de la minería ha contribuido a reducir la pobreza en el país. En general, la pobreza ha descendido. Un último reporte<sup>13</sup> confirma que en el periodo 2007-2011 la pobreza se ha reducido en 14,6% (del 42,4% al 27,8%) a nivel país, pero en la región andina –donde se ubican las principales actividades mineras– la pobreza aún alcanza el 41,5%.

A nivel de regiones mineras, Huancavelica, con larga historia minera, continúa siendo la región más pobre; mientras que Cajamarca, donde hay gran minería hace 20 años, es la tercera región con mayor incidencia de pobreza. Aunque las cifras de la economía minera son innegables, las cifras de la pobreza podrían contradecir el planteamiento de la contribución de la minería al desarrollo y más bien apuntar las limitaciones que tiene para mejorar las condiciones de vida o que los beneficios de la minería no están llegando a todos los peruanos.

El malestar de que la minería no está beneficiando a todos llevó a que diversos sectores sociales y políticos plantearan más tributos al sector y una mejor redistribución del mismo. Incluso, García y Humala hicieron promesas electorales para aplicar más impuestos a las ganancias mineras, pero habiendo llegado al gobierno sólo acordaron con las empresas contribuciones voluntarias.

## **La industria minera**

El actor representativo es la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) cuyos fines son promover la minería, fomentar la inversión y defender la economía de mercado.<sup>14</sup> Considera que la inversión privada es fundamental para el crecimiento económico con inclusión social. En este sentido, alega que los sectores que representa se constituyeron en el 2011 en los «ejes promotores del desarrollo del país, a pesar del ataque sistemático que sufrieron por parte de grupos opositores a la inversión privada», y particularmente que el «sector minero se consolidó

---

<sup>12</sup> Perú 2011, *Anuario Minero*, Reporte estadístico, Ministerio de Energía y Minas, 2011

<sup>13</sup> [http://www.inei.gov.pe/DocumentosPublicos/Pobreza\\_Nota\\_Prensa\\_093\\_INEI.pdf](http://www.inei.gov.pe/DocumentosPublicos/Pobreza_Nota_Prensa_093_INEI.pdf)

<sup>14</sup> <http://www.snmpe.org.pe/portal/contenido/38/fines/id.38>

como el mayor generador de divisas para el Perú». <sup>15</sup> Comparte, en general, la visión y argumentos del Estado sobre el rol de la minería en el desarrollo del país.

Es el sector con altos índices de ganancias. En el 2011 un grupo de 21 empresas mineras obtuvieron beneficios por US\$ 5.192 millones, mientras que en el 2010 sus beneficios fueron US\$ 5.780 millones debido a los altos precios de los minerales.<sup>16</sup> Las empresas que más han ganado en ambos periodos son Southern Perú y Cerro Verde. Otros sectores han criticado la no participación del Estado en las ganancias mineras. Por ejemplo, la minera Antamina habría dejado de pagar al Estado US\$ 270 millones por una exoneración de impuestos por reinversión, al amparo de un contrato de estabilidad tributaria que suscribió en 1998.<sup>17</sup> Frente a los planteamientos de cambios en el marco legal, la industria se ha opuesto a las reformas bajo el argumento de que estas afectarían la competitividad del sector en comparación con otros países mineros de la región.

Por otro lado, la industria considera que la inversión privada es la aliada que ayudará a derrotar la pobreza. En este sentido, el sector se ha esforzado por visibilizar la importancia y contribución de la minería en la última década; asimismo, ha adoptado una nueva estrategia en su contribución al desarrollo. La nueva estrategia incluye la propuesta de responsabilidad social y la creación y/o alianza con organizaciones privadas de promoción del desarrollo. El objetivo, tener un entorno social favorable para el desarrollo de la industria.

Los resultados, del papel añadido de la minería, se pueden observar en la Memoria 2011 de la SNMPE. Son 108 páginas dedicadas a reportar decenas de proyectos sociales que ejecutan las empresas en áreas de influencia de sus operaciones. Entre 2006 y 2010 habrían invertido US\$ 2.285 millones en el programa de solidaridad con el pueblo o aporte voluntario (unos US\$ 862 millones al tipo de cambio actual). Un total de 2.389 proyectos sociales fueron ejecutados en 18 regiones del país.

Sin embargo, la última década la industria ha recibido denuncias por sus impactos negativos y fuertes resistencias a nuevas inversiones de parte de las comunidades afectadas. La SNMPE ha respondido que esta movilización social es propiciada con la finalidad de «boicotear el dinamismo económico del país y el desarrollo del sector minero»<sup>18</sup> en particular por ‘grupos violentistas’. En este escenario, la industria demanda al Estado la aplicación de medidas para «garantizar el principio de autoridad, el orden público y el respeto a las leyes». El crecimiento económico, la contribución tributaria y voluntaria de la minería, el empleo y las inversiones son contrapuestos a las demandas y denuncias de las poblaciones afectadas.

---

<sup>15</sup> Memoria Anual 2011, SNMPE, 2011.

<sup>16</sup> <http://www.larepublica.pe/25-05-2012/empresas-mineras-ganaron-mas-de-us-5-000-millones>

<sup>17</sup> <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=94532>

<sup>18</sup> Diario *Gestión*, 8 de enero de 2010. Pág. 25

## Las comunidades afectadas

Un tercer actor son las comunidades afectadas. Incluye a comunidades campesinas y poblaciones locales, teniendo diferentes formas de representación. La diversidad es representada a nivel local en comités y frentes de defensa. Su papel principal es la demanda de respeto a sus derechos y de denuncia de los impactos negativos de la minería. La movilización social es su principal estrategia. La minería causa impactos físicos en los territorios de las comunidades. La contaminación ambiental (de tierras, del aire, del agua) son los efectos que demuestran el impacto negativo de la industria sobre los medios de subsistencia de las comunidades, que tradicionalmente dependen de actividades agrícolas y ganaderas. Asimismo, se ha logrado demostrar los efectos de la minería sobre la salud humana, principalmente causados por la contaminación de fundiciones (La Oroya e Ilo) o por el desarrollo de la actividad minera junto con poblaciones urbanas (caso Cerro de Pasco). La expansión de la minería también ha causado desplazamiento de poblaciones indígenas de sus tierras (casos de Tintaya, Yanacocha, Antamina, Las Bambas, Morococha).

Por otro lado, la expansión minera está pasando a ocupar las zonas fronterizas o de la Amazonía. De igual manera, se está expandiendo a zonas ecológicamente sensibles (páramos, bosques de neblina, bofedales, lagunas) que pueden poner en riesgo el desarrollo de las actividades productivas de las comunidades de las cuencas andinas, así como la biodiversidad, la calidad y disponibilidad del agua. El caso más emblemático de la actualidad es el desarrollo del proyecto minero Conga que desaparecería cuatro lagunas y afectaría cinco cuencas hidrográficas de la región Cajamarca. Las poblaciones locales se oponen al proyecto minero de la Newmont que busca extraer oro.

La posición de las comunidades se puede dividir en dos grandes grupos. El primero, que se ve obligado a convivir con la actividad minera; donde las comunidades denuncian infinitamente los impactos ambientales y en la salud de los pobladores, por los que exigen compensaciones y mayores contribuciones de la minería al desarrollo y la mitigación de sus impactos. En el otro grupo se encuentran las comunidades donde la minería tiene proyectos y/o se encuentran en fase de exploración y estudio de impactos ambientales. En este caso, gran parte de las comunidades se oponen al desarrollo de proyectos mineros. En algunos casos, incluso, han realizado consultas vecinales para decidir la inclusión o no de la minería en sus modelos de desarrollo local (Tambogrande, Rio Blanco, Tía María, entre otros).

El movimiento de las comunidades afectadas está llevando al debate el modelo de desarrollo centrado en el extractivismo minero, petrolero y gasífero. Aunque el debate es incipiente en el nivel central, a nivel local es cada vez creciente las reafirmaciones a los modelos propios de desarrollo que han sustentado ancestralmente la vida de las comunidades. Por otro lado, desde las comunidades, forzadas a convivir con la minería, se plantea la necesidad de revisar el marco que regula las obligaciones ambientales, sociales y económicas de la minería. Sin embargo, hay resistencia al debate de estas reformas en la industria y el Estado.

Finalmente, la movilización de las comunidades ha sido respondida por el Estado con una política de criminalización judicial de líderes sociales y sus organizaciones representativas, así como la represión policial y militar de las protestas. Estas prácticas se incrementaron en el gobierno de Alan García (2006-2011) donde fallecieron 174 personas en el marco de protestas



sociales. El actual gobierno de Ollanta Humala las continúa aplicando y en tan sólo diez meses lleva 12 muertos por protestas sociales.<sup>19</sup> Los últimos sucesos en la provincia cusqueña de Espinar grafican el uso de estas políticas y prácticas sin límites.

### **El balance: más de un centenar de conflictos mineros**

En el 2005, un informe del Banco Mundial<sup>20</sup> caracterizaba a la minería como un sector donde hay una «falta de confianza entre sus principales actores» y al mismo tiempo «propenso a ser escenario de conflictos sociales». El informe ilustraba el contraste al afirmar que este contexto hace que la «industria minera sea tanto fuente de esperanza como su propia víctima».

El informe resalta, sobre la base de los aportes macroeconómicos de la minería, la importancia de este sector para la economía peruana; sin embargo, precisa también que las expectativas de desarrollo son minadas por el daño ambiental que ocasiona y por las limitaciones en el uso y redistribución de los ingresos mineros, lo que estaría desatando los conflictos que podrían desalentar la expansión minera.

Desde esta perspectiva el país estaría ganando con la minería. El sector del Estado y la industria minera se valen de los aportes macroeconómicos para justificar la necesidad de más minería. Es común ver reportes estatales o empresariales que se centran en mostrar números de más minería, más crecimiento, más contribución de la minería, por ejemplo, en términos de ingresos tributarios para el Estado.

Ahora, si esta contribución obligada de la minería es justa o no por extraer recursos agotables, a la luz de los costos ambientales y sociales que genera, es otro debate pendiente. La sociedad en general ha demandado que la minería debe pagar más por las sobre ganancias que está obteniendo, pero la industria considera que más impuestos hace menos competitivo al país para atraer inversiones, y los gobiernos han cedido a este argumento.

Por otro lado, mientras las cifras macroeconómicas han mejorado para las actividades extractivas en general, los conflictos alrededor de estas actividades se han multiplicado en el país. Entre mayo del 2004 y febrero de 2007, la Defensoría del Pueblo había registrado 23 conflictos socioambientales que involucraban a las industrias minera.<sup>21</sup> Sin embargo, esta cifra se incrementó exponencialmente. En abril de 2012 la Defensoría registró 243 conflictos, de los cuales el 59,7% (145 casos) son conflictos socioambientales.<sup>22</sup>

Los conflictos tienen diversas razones. En su informe, la Defensoría identifica al menos cinco causas: *i)* temor justificado de la población a la potencial contaminación que pueden ocasionar las actividades extractivas; *ii)* percepción como injusta por las poblaciones excluidas de

<sup>19</sup> <http://elcomercio.pe/politica/1420915/noticia-conflictos-dejaron-10-muertos-desde-que-inicio-gobierno-humala>

<sup>20</sup> *Riqueza y sostenibilidad: dimensiones sociales y ambientales de la minería en el Perú*, Banco Mundial, abril de 2005.

<sup>21</sup> *Informe Extraordinario. Los conflictos socio ambientales por actividades extractivas en el Perú*, Defensoría del Pueblo, abril de 2007.

<sup>22</sup> *Reporte de conflictos sociales*, n° 98, Defensoría del Pueblo, abril de 2012.



las ganancias de las empresas; *iii*) falta de confianza de la población en el Estado para prevenir la contaminación; *iv*) percepción de la población de que las actividades extractivas son incompatibles con la agricultura; *v*) los impactos negativos de las actividades extractivas, principalmente en el suelo, agua, biodiversidad, servicios ambientales, etc.

Finalmente, se puede concluir que los que ejercen el poder político y económico apuestan por mantener el modelo extractivo que, desde la perspectiva rentista, ha colocado al país como uno de los abanderados del comercio de minerales de América Latina. Aquí se minimizan los impactos negativos (ambientales, sociales, culturales y económicos) sobre las poblaciones locales pero sí se resalta lo "positivo" que se centra casi únicamente en las cifras macroeconómicas, dentro de ellas el de las exportaciones.

Los afectados y sus comunidades demandan límites a la minería y reformas sustanciales al modelo minero. Los impactos negativos son sus principales argumentos y, en algunos casos, el modelo de desarrollo local es puesto en contraposición a los proyectos mineros. No hay argumentos economicistas pero si hay consideraciones ambientales y de derechos relevantes para la vida comunitaria.